

**Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R49REC/2018, de 24 de mayo, por la que se convocan ayudas de bolsas de viaje para participantes de Latinoamérica en el Congreso Internacional “I Congreso Iberoamericano de Docentes”, coorganizado entre la “Red Iberoamericana de Docentes” y la Universidad de Cádiz.**

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R49REC/2018, DE 24 DE MAYO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE BOLSAS DE VIAJE PARA PARTICIPANTES DE LATINOAMÉRICA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES” COORGANIZADO ENTRE LA “RED IBEROAMERICANA DE DOCENTES” Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**AÑO 2018**

De acuerdo con las líneas estratégicas establecidas en el PEUCA II en el ámbito de la cooperación internacional y de la responsabilidad social hacia los países y colectivos más desfavorecidos, y con el fin de facilitar la proyección internacional en Latinoamérica de la Universidad de Cádiz, el fomento de la formación de formadores y el intercambio de experiencias en el ámbito de la innovación docente, movilidad e internacionalización, la Universidad de Cádiz ha aceptado participar como coorganizadora en el “I Congreso Iberoamericano de docentes” junto con la “Red Iberoamericana de Docentes”, que se celebrará en las instalaciones de la Universidad de Cádiz en el Campus Bahía de Algeciras los próximos 6 a 8 de Diciembre de 2018.

Con el fin de facilitar la participación de docentes iberoamericanos de países y entornos más desfavorecidos económicamente, y De acuerdo con lo previsto en la Resolución UCA/R09REC/2015, de 16 de abril de 2015, de delimitación de funciones, corresponde al Director General de Relaciones Internacionales, en cuanto que responsable del Aula Universitaria Iberoamericana,

**RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Convocar 5 ayudas para facilitar la participación en dicho Congreso de docentes Latinoamericanos de países o entornos más desfavorecidos. El importe de 600 euros por ayuda.

**SEGUNDO.-** La dotación de las ayudas se sufragará con cargo a la aplicación presupuestaria 18VIRISU41

**TERCERO.-** El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de Junio de 2018 a las 23:59 h (hora local española)

**CUARTO.-** Aprobar las bases que han de regir la presente convocatoria y que figuran en el Anexo.

Cádiz, a 24 de mayo de 2018

El Director General de Relaciones Internacionales



Fdo.: Juan Carlos García Galindo

## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE BOLSAS DE VIAJE PARA PARTICIPANTES DE LATINOAMÉRICA EN EL CONGRESO INTERNACIONAL “I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES” COORGANIZADO ENTRE LA “RED IBEROAMERICANA DE DOCENTES” Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Dentro de su proceso de internacionalización y fomento de las relaciones académicas con Iberoamérica, la UCA, a través de su Aula Universitaria Iberoamericana de la Dirección General de Relaciones Internacionales y de la Delegación del Rector para el Campus Bahía de Algeciras, ha co-organiza junto con la “Red Iberoamericana de Docentes” el “I Congreso Iberoamericano de Docentes”, encaminado a ser un foro de encuentro e intercambio de experiencias en innovación docente. Con este fin, y al objeto de facilitar la participación de docentes de países más desfavorecidos, la Universidad de Cádiz convoca 6 ayudas/bolsas de ayuda de viaje de 600 euros cada una conforme a las siguientes bases:

### 1.- OBJETO DE LAS AYUDAS

Las presentes ayudas tienen como finalidad que los beneficiarios, docentes de instituciones de educación de países latinoamericanos asistentes al Congreso, pueden recibir una ayuda para sufragar, en todo o en parte, los gastos de su traslado a España en la cuantía fijada en las presentes Bases.

### 2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para poder optar a las ayudas convocadas es necesario que el solicitante cumpla los siguientes requisitos:

1. Ser docente en activo (con contrato laboral) de una institución de educación primaria, media o superior (colegio, instituto de bachillerato o de formación profesional, o Universidad) de un país Latinoamericano.
2. No podrán ser beneficiarios de estas ayudas personas en alguna de las siguientes situaciones: personal en prácticas, profesores jubilados, alumnos en prácticas.
3. Ser residente en el país donde está realizando la docencia.
4. Haber presentado y tener aprobada una comunicación en el “I Congreso Iberoamericano de Docentes”.

Estas becas son **incompatibles** con el disfrute simultáneo de cualquier otra beca convocada a través de fondos propios de la Universidad de Cádiz o de la organización del Congreso. No así con ayudas o becas de otros organismos que el solicitante hubiere podido solicitar y conseguir externas a las fuentes antes mencionadas.

No podrán ser seleccionados docentes de instituciones españolas, ni docentes de países latinoamericanos afincados y ejerciendo su labor docente en España.

### 3.- NÚMERO DE BECAS, DOTACIÓN ECONÓMICA Y PERCEPCIÓN DE LAS MISMAS.

La Universidad de Cádiz, a través del Aula Universitaria Iberoamericana, concederá hasta 6 ayudas, por importe de 600 € cada una. Las ayudas tendrán como finalidad ayudar a sufragar, en todo o en parte, los gastos derivado del viaje para asistir al Congreso.

La Universidad de Cádiz se reserva el derecho, en función de si el perfil de los candidatos cumple o no las bases de la presente convocatoria, de declarar desiertas en todo o en parte, dichas ayudas.

Las ayudas serán percibidas por los beneficiarios en persona a su llegada al congreso en forma de talón nominativo, tras su debida identificación. La no presentación en el Congreso implicará la renuncia a la ayuda concedida, sin que haya posibilidad de reclamarla para sufragar en gastos incurridos de ningún tipo.

Las ayudas que queden desiertas como resulta de la renuncia (expresa o por falta de personación en el Congreso) podrán ser adjudicadas entre los solicitantes que hayan quedado en lista de reserva en el orden establecido por el baremo, si la Comisión de Selección así lo considera. La Comisión de Selección no necesitará argumentar la no concesión de las ayudas vacantes si no considera su adjudicación.

### 4.- SOLICITUDES: PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

- a. Las solicitudes se presentarán **únicamente** en formato electrónico según el modelo establecido en el Anexo de la presente convocatoria en la siguiente dirección de correo electrónico:  
[gestion@aulaiberoamericana.es](mailto:gestion@aulaiberoamericana.es)

Las solicitudes deberán incluir obligatoriamente en el “Asunto”: “Convocatoria de Ayudas de Viaje para el I Congreso Iberoamericano de Docentes”

- b. Solamente se considerarán las solicitudes que sean enviadas a este correo electrónico con el asunto debidamente identificado. Todas las solicitudes que no cumplan este requisito quedarán automáticamente excluidas.
- c. Las solicitudes **deberán ser enviadas en un único fichero en formato zip** y contener la siguiente documentación:
  - a. Anexo de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el interesado
  - b. Copia escaneada del Pasaporte o de la Cédula de Identidad
  - c. Copia escaneada del contrato laboral que lo vincula a su institución educativa
  - d. Ficheros escaneados de los certificados que sean la prueba documental de cada uno de los méritos aducidos según lo establecido en el baremo
- d. El plazo para entregar las solicitudes on-line permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOUCA hasta el 17 de Junio de 2018 a las 23:59 (hora local de España).
- e. No se considerarán aquellas copias escaneadas que no sean claramente legibles.
- f. No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado por los cauces anteriormente descritos.

## 5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se conforma una Comisión de Selección conformada por el Director General de Relaciones Internacionales, la Delegada del Rector para el Campus Bahía de Algeciras, el Director de Secretariado para Iberoamérica, apoyados por el personal técnico del Aula Universitaria Iberoamericana y de la Delegación del Rector para el Campus Bahía Algeciras.

Las solicitudes entregadas en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de las presentes bases se evaluarán de acuerdo con los criterios establecidos en el siguiente BAREMO:

- a. Se establece un baremo con una puntuación máxima de 10 puntos divididos en los siguientes dos apartados.
- b. Pertenencia del centro de enseñanza del solicitante a uno de los países prioritarios objetivo de cooperación establecidos en el Plan de Cooperación de la Agencia Andaluza (PACODE)-2018: 3 puntos.
- c. Participación en proyectos de innovación educativa debidamente certificada por el centro u organismo correspondiente: 0,5 puntos por participación y 1 punto por coordinación. Puntuación máxima: 7 puntos.
- d. En el caso de que algún solicitante supere en el apartado c la puntuación máxima de 7 puntos, se prorratearán todas las puntuaciones estableciendo ésta como el máximo de 7 puntos y modificándose las demás de forma proporcional.

La Comisión seleccionará para las ayudas aquellos 6 candidatos que queden con mayor puntuación. El resto de los candidatos pasarán a conformar una lista de suplentes que podrán ser utilizadas en el caso de renuncia de los candidatos seleccionados, si la Comisión de Selección así lo estima oportuno. En dicho caso, los suplentes serán llamados por orden estricto de puntuación.

## 7.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

El Aula Universitaria Iberoamericana publicará la relación de solicitudes admitidas y rechazadas, así como el motivo de la exclusión, en su página Web (<http://www.aulaiberoamericana.es>), abriéndose un plazo de diez (10) días hábiles para realizar reclamaciones, debidamente justificadas, en la misma dirección de correo electrónico en la que se entregaron las solicitudes ([gestión@aulaiberoamericana.es](mailto:gestión@aulaiberoamericana.es)). Tras la finalización de dicho plazo, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, que será inapelable.

Dado que el plazo de presentación y admisión de solicitudes (15 de Junio) es previo a la finalización de la inscripción del Congreso (1 de Agosto), y que el mes de Agosto es un periodo inhábil a todos los efectos, las solicitudes recibidas serán cruzadas con los inscritos en el Congreso y, aquellas coincidentes en ambas listas evaluadas según el baremo indicado en el punto 6, durante el mes de Septiembre. Con fecha 1 de Octubre de 2018 se publicará el listado de candidatos seleccionados, que será considerado como definitivo.

El listado de solicitudes seleccionadas se publicará en la página web del Aula Universitaria

Iberoamericana y se notificará directamente por correo electrónico a los seleccionados. Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A partir del momento de la publicación se abre un plazo de diez (10) días hábiles para que los seleccionados **acepten** expresamente la ayuda mediante contestación al correo electrónico de notificación indicando obligatoriamente **“ACEPTACIÓN AYUDA DE MOVILIDAD PARA EL I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES”**.

La no contestación en el plazo establecido se considerará como renuncia a la ayuda concedida, por lo que el beneficiario decaerá en todos sus derechos. En este caso, la Comisión decidirá si ofrecer la ayuda al siguiente candidato en la lista, si así lo estima oportuno, o podrá declarar desierta dicha ayuda.

## 8.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a alumno y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres

Cádiz, 24 de mayo de 2018



Juan Carlos García Galindo  
Director General de Relaciones Internacionales

## ANEXO: SOLICITUD DE LA AYUDA DE MOVILIDAD PARA EL “I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES”

Datos personales	
Apellidos, Nombre:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto	
Nacionalidad:	
Nombre Centro de Enseñanza	
País del Centro de Enseñanza	
Currículum	
Mérito 1: Nombre de la actividad	Breve descripción (máximo 200 caracteres incluyendo espacios)
Mérito 2: Nombre de la actividad	Breve descripción (máximo 200 caracteres incluyendo espacios)
	(rellenar una línea por cada mérito aportado)

Nota aclaratoria: según el baremo, se consideran méritos puntuables en esta categoría los proyectos de innovación docente en los que haya participado el solicitante como coordinador/responsable o como participante. Cada mérito deberá ser debidamente acreditado mediante certificado en el que conste en nombre de la actividad, el papel del solicitante (participante/coordinador/responsable) expedido por el Centro de Enseñanza donde se realizó o por el Organismo que lo financió.

Cualquier mérito aducido que no sea debidamente acreditado o que no corresponda con lo establecido en las bases no será evaluado.

No olvide incluir copia del contrato que le vincula a su centro de enseñanza y copia de su pasaporte o cédula de identidad.